



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2.005

272/05

Expte. N° 14.030/00

VISTO:

Que por resolución N° 367-HCD-04 se autorizaba el dictado como Requisito Curricular el Curso denominado "Legislación y Control de Obras Públicas", a cargo de los Ings Pedro José Romagnoli y Gerardo Carrasco; y

CONSIDERANDO:

Que posteriormente, con la presentación de la lista de los alumnos cursantes, se emite la resolución N° 888-FI-04 de aprobación, **como Requisito Curricular** de los estudiantes registrados;

Que tal resolución por lo antedicho no transcribía la nota aprobatoria de calificación consignada para cada uno de los alumnos;

Que su encuadramiento correcto procede en realidad como **Curso Optativo** identificado en la currícula del Plan de Estudio 1999 como parcial integrante de la **materia codificada con el ordinal N° 36** y en consecuencia debe consignarse el crédito horario y la nota de calificación pertinente de cada alumno;

Que corresponde en consecuencia modificar el encuadre anulando el Artículo 2° del Artículo de la Res. N° 888-FI-04 y subsanar su falencia agregando las notas calificatorias adjudicadas por los docentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por agregado a la resolución 888-FI-04 de aprobación del **Curso Optativo (integrante parcial de la materia Código 36)** del Plan de Estudio 1999 de Ingeniería Civil, denominado "**Legislación y Control de Obras Públicas**" con un crédito horario de 30 horas, las siguientes notas de calificación individual de los alumnos, según informe de los Ings. Pedro José Romagnoli y Gerardo Carrasco, inserto a fojas 86 del presente expediente, por las razones explicitadas en los considerandos:

N°	Apellidos y Nombres	L.U. N°	Nota de Calificación
1	QUINTANA, María Virginia	301.774	10 (diez)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

272-05

Expte. N° 14.030/00

2	MOSCONI, Jorge David	302.029	9 (nueve)
3	STORNILOLO, Carolina Andrea	302.067	10 (diez)
4	RUANO SANDOVAL, Gonzalo Javier	302.057	9 (nueve)
5	CEREZO, Rodrigo Enrique	301.717	9 (nueve)
6	BORELLI, Javier Alejandro	301.983	10 (diez)
7	TOLEDO, Analía Verónica	301.627	9 (nueve)
8	SPEZZI, José Francisco	301.630	9 (nueve)

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la fecha de emisión de la presente resolución no altera la fecha de aprobación del Curso Optativo, datada por la Resolución N° 888-FI-04 el 16 de Diciembre de 2.004.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, al Ing. Pedro José Romagnoli, exhibase en Cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

am

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA